El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 291203
   b) Nombre del llamado : Llamado para Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional para la Circunscripción Judicial de Caaguazú.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 006/2015 de fecha 20 de Abril de 2015, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:----------

Oferentes	RUC N°	OFERTAS %
PREMIER S.R.L.	80001145-7	0 %
SERVI TRAVEL S.A.	80014897-5	5 %
INTER EXPRESS S.A.	80007371-1	5 %

Se ha invitado para este procedimiento a SERVI TRAVEL S.A., AMITOUR S.A., PREMIER S.R.L., ASUNCION TOURS S.R.L y MAYARA TRAVEL SERVICE S.A.----------

OBS: Según el acta de apertura la firma PREMIER S.R.L., no presentó Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.), sin embargo en la verificación realizada por el comité evaluador este documento se encuentra en el folio nº 25.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	PREMIER S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.	INTER EXPRESS S.A.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales solicitados			
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta licitación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia del certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) – B.S.P.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2012 - 2013).	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Lic. T.C.P. Norma G. Hedges Cantat
Jefe de Patrimonio y Suministros

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Obs: Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por los oferentes en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación. Además se ha verificado que los oferentes no se encuentran en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). La oferta presentada por la empresa **SERVI TRAVEL S.A.**, no ha presentado Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes, su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación, Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P), Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, estos documentos le fueron solicitados por nota en fecha 22 de abril sin respuesta alguna, por lo que corresponde descalificar la oferta ya que estos documentos formales a la hora de la apertura, en el momento de la evaluación son sustanciales. La empresa **INTER EXPRESS S.A.**, no ha presentado Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares, Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P), y Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2012-2013), estos documentos le fueron solicitados por nota en fecha 22 de abril sin respuesta alguna, por lo que corresponde descalificar la oferta ya que estos documentos formales a la hora de la apertura, en el momento de la evaluación son sustanciales.----------

4) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 34 de la ley 2051/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

   (a) **DESCALIFICAR,** a las ofertas presentadas por las empresas **SERVI TRAVEL S.A. e INTER EXPRESS S.A.**, considerando que no ha presentado documentos de carácter sustancial solicitados para la evaluación.----------

   (b) **DECLARAR DESIERTO**, este proceso teniendo en cuenta que no se obtuvieron tres ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.----------

5) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas. ----------

Cnel. Oviedo, 30 de Abril de 2.015.-

Lic. y Ly.P. Norma G. Monges Encisu
Jefe de Patrimonio y Suministros

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
COMITE EVALUADOR
Circunscripción Judicial Caaguazú